

17398

Quito, 15 de febrero de 2007

Señores

SOCIOS DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, SERVIPUBLICIDAD CIA. LTDA.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de los Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables aplicadas por *Servicios Publicitarios, Servipublicidad Cía. Ltda.*, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Los documentos mencionados, sometidos a mi consideración, son responsabilidad de la Administración de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada.

En cumplimiento con los artículos 231, 274 al 281 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías en la cual se fijan los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, sobre cuya base elevo a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por Servicios Publicitarios, Servipublicidad Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2006.

- 1) Al revisar la documentación relacionada con el movimiento de la sociedad no encuentro evidencia de incumplimiento por parte de sus administradores respecto con disposiciones y resoluciones de sus órganos directivos y las adoptadas están conforme las normas legales y estatutarias respectivas.
- 2) El Sistema de Control Interno es adecuado proporcionando las seguridades suficientes y necesarias a la administración, para desarrollar su función.
- 3) Para emitir una opinión consideré y apliqué las normas de auditoría generalmente aceptadas, efectuando pruebas en los registros contables, estimadas necesarias para el alcance del trabajo y fundamentales en las circunstancias para obtener certeza razonable respecto a que: no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactas, de carácter significativo que los afecten directamente, siguiendo los lineamientos determinados en la "SAS-58 Informe sobre Estados Financieros Auditados", por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto en los Estados Financieros resultan de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que están aplicados uniformemente con los del año anterior.



- 4) No se detecta existencia de problemas administrativos que requieran la constitución de provisiones en las cifras de los estados financieros, que puedan comprometer el normal funcionamiento de la empresa.

ANALISIS DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS

En Anexo No. 3 se presentan los cálculos correspondientes a los principales índices financieros comparando las cifras de los ejercicios 2006 y 2005, encontrando lo siguiente:

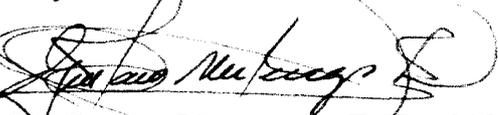
1. El índice de solvencia de la empresa, que en el año 2005 fue del 297,24%, para el ejercicio presente mejora sustancialmente reflejando el 363,37 % situación que favorece el posicionamiento ante los acreedores, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
2. El capital de trabajo, de conformidad con el movimiento de la empresa, se considera adecuado situándose en US\$ 30.367,38 dólares americanos
3. Respecto al apalancamiento de la empresa, esta se encuentra en límites aceptables, pues las acreencias representan el 69,82 % de su patrimonio.
4. El rendimiento del Patrimonio es del 78,59 % en el 2006 y en relación del Rendimiento de la Inversión es del 26,13 %, con una Utilidad Neta de 7,81 %.
5. La tasa promedio de cobros es de 29,58 días, habiendo aumentando en 10 días que representan un 57,26 % de incremento.

De conformidad con el resultado presentado a través de los indicadores obtenidos de las cifras de los estados financieros sometidos a mi revisión considero que **SERVICIOS PUBLICITARIOS, SERVIPUBLICIDAD CIA. LTDA.**, reflejan la forma en la cual cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión.

Espero haber cumplido de esta forma la función encomendada, al haber actuado a su nombre y representación como Comisario de la empresa y quedo a disposición de los Señores Socios, para absolver inquietudes o dudas relacionadas con el trabajo efectuado en relación con la documentación sometida a mi revisión

Sin otro particular suscribo,

Muy atentamente



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide
COMISARIO